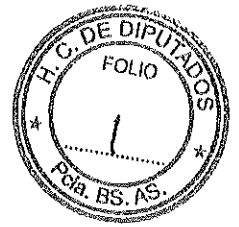




EXPTE. D- 1017 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

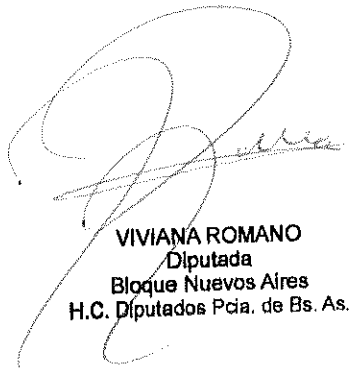
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES


DECLARA

De Interés Legislativo la trayectoria y la labor cultural, artística y educativa desarrollada por la Asociación "Gente de Arte" de Avellaneda, entidad fundada en el año 1941, en el marco de sus actividades permanentes de formación y difusión del arte en el partido de Avellaneda y la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer la invaluable trayectoria de la Asociación "Gente de Arte" de Avellaneda (GdA), una institución que desde su fundación, el 8 de junio de 1941, se ha constituido como un faro cultural y educativo en el sur del conurbano bonaerense y en toda la Provincia de Buenos Aires.

Fundada originalmente por un grupo de artistas visuales (pintores y escultores), GdA ha mantenido durante más de ocho décadas su carácter de asociación civil sin fines de lucro, independiente y apolítica, con la misión inquebrantable de democratizar el acceso a la cultura y fomentar la libre expresión.

La labor de la institución se despliega en dos ejes centrales:

Escuela de Arte: Es una de las más prestigiosas de la región. Ofrece una currícula diversa que incluye cursos y talleres de dibujo, pintura, arte para niños, arteterapia, literatura, teatro, clown, idiomas y artesanías. Sus programas no solo buscan la capacitación artística con salida laboral, sino también el bienestar biopsicosocial de sus alumnos, abarcando desde la infancia hasta la tercera edad.

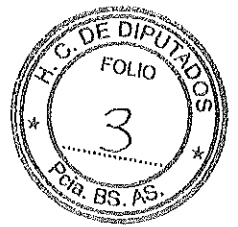
Centro Cultural: GdA funciona como una plataforma de visibilidad para artistas de todo el país. Su sede es escenario de conciertos, ciclos de cine debate, veladas líricas, conferencias y certámenes históricos, como el concurso "Encuentros en la Orilla", que se realiza de manera ininterrumpida desde 1949 en las márgenes del Riachuelo.

Es imperativo destacar la jerarquía de las personalidades que han transitado por sus aulas y salones. Figuras de la talla de Ernesto Sábato, Antonio Berni, Emilio Pettoruti, Benito Quinquela Martín, Raúl Soldi, Lino Eneas Spilimbergo y María Elena Walsh, entre muchos otros, forman parte del acervo simbólico y la historia viva de esta casa.

El reconocimiento propuesto se alinea con el fomento de los derechos culturales y el apoyo a las instituciones intermedias que fortalecen el tejido social. En 2017, el Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda la distinguió como "Institución



EXPTE. D- 1014 126-27

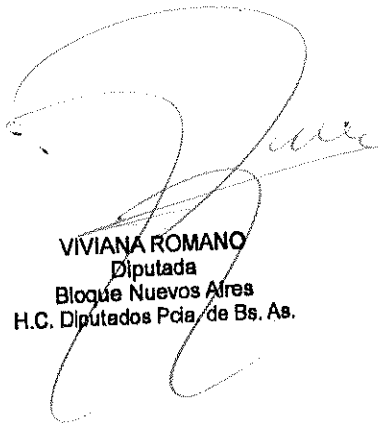


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

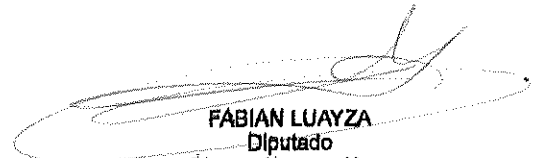
Ejemplar", y es momento de que esta Legislatura ratifique ese reconocimiento por su alcance provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Asociación Gente de Arte de Avellaneda; Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.